



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y
ESTENOTIPISTAS

RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES (TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD), POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria de oposición para la provisión de doce plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, aprobada por Resolución de los presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, de 19 de febrero de 2019, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 48, de 25 de febrero de 2019, el Tribunal designado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a la oposición, que figuran, respectivamente, como anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* de la presente Resolución, junto con los anexos I y II, y en el *Boletín Oficial del Estado* de la Resolución, junto con el anexo II. En los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara se hará pública la Resolución, junto con las relaciones definitivas de admitidos y excluidos. Asimismo, se publicará en las páginas web y en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado nota aclaratoria sobre la realización del primer ejercicio, que se adjunta como anexo III a la presente Resolución.

Tercero. Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición los días 22 y 23 de enero de 2020, con el siguiente horario: el día 22, a las 10 horas y a las 16 horas (pruebas una y dos, respectivamente); el día 23, a las 10 horas (prueba tres). Las tres pruebas se realizarán en el Hemiciclo del Senado, Edificio Ampliación, entrada por la calle Bailén, nº 3.

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. El llamamiento será único para todos los aspirantes, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan en dicho acto.



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y
ESTENOTIPISTAS

Cuarto.- De acuerdo con la Resolución de 26 de abril de 2018 del letrado mayor de las Cortes Generales, el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de la oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "G". En el caso de que no existiera ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por la letra "G", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H", y así sucesivamente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y el Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base décima de su convocatoria.

Palacio del Senado, a 12 de diciembre de 2019.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Olivia María Delgado Oval